DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No.0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022

EVALUACION ECONOMICA

FECHA: 02 de diciembre del 2022

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS **PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CARDIOLOGÍA**, A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS ACTIVOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN BARRANQUILLA*

PRESUPUESTO ASIGNADO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($ 41.200.000.00)**

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA.

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual de Mínima Cuantía **No. 0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022**, surtida a las 05:01 P.M. del 01 de diciembre del 2022, se presentó el siguiente oferente, anotado acuerdo fecha de presentación de su oferta:

#	Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA (*)
1)	30-Nov-2022 06:03 PM	CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA	900.256.568-5	$1.872.974,00

*Sumatoria de las tarifas individuales de servicios ofrecidos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO MÁS BAJO

1.1. IDENTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Tanto en el Estudio Previo como en la invitación publica del presente proceso, en el ítem DETERMINACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS O DE

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3319576 Extensión 16150, Barranquilla, Colombia
www.armada.mil.co – DMBAQ.barranquilla@armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co

COMPAÑIA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
SG-2021006521

REFERENCIA, como en la Invitación Pública, en el Anexo C – Propuesta Económica, se advirtió:

> "Se recuerda a los Oferentes interesados que, acorde con la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*** de Colombia Compra Eficiente, para identificar si los precios unitarios ofertados pudieran ser artificialmente bajos, se podrá considerar la información de las siguientes tres (3) fuentes: **1)** Las ofertas presentadas. **2)** El Estudio de Mercado. **3)** La información histórica de contratos; para este caso, las tarifas de los últimos tres (3) contratos u ofertas aceptadas (2018 y 2019).
>
> **PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE VALIDARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA ESTA ADQUISICIÓN, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER EL PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA EN NINGÚN CASO, RAZÓN POR LA CUAL EL PROPONENTE NO PODRÁ SOBREPASAR DICHO VALOR EN SU PROPUESTA, SO PENA DE RECHAZO LA OFERTA. "**

Acorde con lo sugerido en la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*** de Colombia Compra Eficiente, para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas se puede utilizar las siguientes herramientas: La comparación absoluta o la comparación relativa. Se procederá a realizar el ejercicio con ambas herramientas.

Así mismo, dicha Guía advierte que *"la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable".* (Subrayado fuera de texto; para destacar).

Entonces, es necesario realizar las operaciones aritméticas necesarias para:

1) Efectuar las **comparaciones** para verificar cada precio unitario ofertado, a fin de establecer si es o no artificialmente bajo.

1.1.1. COMPARACIONES PARA VERIFICAR CADA PRECIO UNITARIO OFERTADO

1.1.1.1. COMPARACIÓN ABSOLUTA

Como se observa en el cuadro a continuación, se tomó el PRECIO DE REFERENCIA DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA (columna azul), el que se había presentado a los oferentes desde el Estudio Previo y los

Precios OFERTADOS por el Oferente. A la derecha, en el cuadro complementario (amarillo), se calculó el porcentaje correspondiente al precio ofertado por cada uno de los oferentes.

ITEM	DESCRIPCIÓN		PRECIO ESTIMADO O DE REFERENCIA DMBAQ	PRECIO OFERTADO CARDIOSUR	% DIFERENCIA EN TARIFA OFERTADA POR CARDIOSUR FRENTE A PRECIO DE REFERENCIA DMBAQ
	CODIGO CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO			
1	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA CARDIOLOG	$ 52.018,33	$ 41.640,00	19,95%
2	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA CARDIOLOG	$ 106.530,00	$ 85.277,00	19,95%
3	890328	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 56.013,50	$ 44.838,00	19,95%
4	890329	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 83.022,50	$ 66.459,00	19,95%
5	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	$ 255.263,34	$ 204.338,00	19,95%
6	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	$ 331.002,47	$ 264.967,00	19,95%
7	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO	$ 351.854,46	$ 281.659,00	19,95%
8	882311	ECO DOPPLER VENOSO (CADA MIEMBRO)	$ 60.947,53	$ 48.788,00	19,95%
9	882310	ECO DOPPLER ARTERIAL (CADA MIEMBRO)	$ 60.947,53	$ 48.788,00	19,95%
10	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINÁMICA (HOLTER)	$ 170.542,30	$ 136.519,00	19,95%
11	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	$ 25.762,98	$ 20.623,00	19,95%
12	895004	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTÉMICA SOD (258)	$ 170.785,73	$ 136.713,00	19,95%
13	894102	PRUEBA ERGONOMÉTRICA (TEST DE EJERCICIO) (418)	$ 120.993,37	$ 96.855,00	19,95%
14	379500	REPROGRAMACIÓN DE CARDIOVERSOR/DESFIBRILADOR	$ 87.496,29	$ 70.040,00	19,95%
15	378500	REVISIÓN (REPROGRAMACIÓN) DE APARATO MARCAPASO	$ 100.976,98	$ 80.832,00	19,95%
16	933600	TERAPIA DE REHABILITACIÓN CARDIACA	$ 63.677,85	$ 50.974,00	19,95%
17	895003	TEST DE MESA BASCULANTE	$ 241.929,75	$ 193.664,00	19,95%
			$ 2.339.764,91	**$ 1.872.974,00**	

2. CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **ECONOMICO** del oferente **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA** se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022.**

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO:

Por lo anterior se procede a efectuar EVALUACIÓN de la siguiente oferta de menor precio.

En consecuencia, se debe proceder a la evaluación de la siguiente Oferta con menor precio.

PROPONENTE EVALUADO: CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA CON MENOR PRECIO	SI	Su propuesta económica NO contiene Precios Artificialmente Bajos, se consideran que las tarifas son coherentes con los precios del mercado.
ANEXO C - PROPUESTA ECONÓMICA	SI	El anexo C fue diligenciado completamente.

CONCLUSIÓN DEFINITIVA:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **ECONOMICO** del oferente **CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA** se evidencia que éste se encuentra **HABILITADO ECONOMICAMENTE** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.0070-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2022.,** porque cumplió con la documentación reglamentaria como soportes exigidos las condiciones del precio que garantizan una correcta ejecución del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
AASD. ALEXANDRA GONZALEZ MARIN
Evaluador Económico